

Robert Kantor

The Pontifical University of John Paul II in Cracow, Poland

Lourdes Grosso García (ed.), *El soplo del Espíritu. Nuevas formas de vida consagrada en la Iglesia de España*, Madrid 2010, s. 106, ISBN 978-84-7141-725-1

En los últimos años se acrecienta el número de los institutos y asociaciones que se dirigen a la Comisión Episcopal para la vida Consagrada de la Conferencia Episcopal Española pidiendo la asesoría teológica y jurídica en orden a constituirse en nuevas formas de vida consagrada según el can. 605 del Código de Derecho Canónico.

El reseñado libro es fruto de las ponencias que se han hecho en la jornada de estudio sobre nuevas formas de vida consagrada organizada por la Facultad de Teología “San Dámaso” desde su cátedra de Teología de la Vida Consagrada, en colaboración con la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada de la Conferencia Episcopal Española.

Al principio el obispo de Coria-Cáceres Francisco Cerro Chaves presenta las características esenciales de las nuevas formas de vida consagrada. Estas características son: centralidad de Cristo, gozo de vivir en la Iglesia y estar en el mundo sin ser del mundo. Jesús Sanz Montes – obispo de Oviedo presenta el tema: “Un Pentecostés en el tiempo. La incesante novedad de vida consagrada” (p. 17-47). El Autor hace recorrido sobre la identidad cristiana como fruto de un encuentro con Jesucristo, que se prolonga en la historia como un Pentecostés continuo. Han existido diferentes formas de seguimiento del Señor, como lo recuerda Juan Pablo II en la exhortación apostólica *Vita Consecrata*: “¿Cómo no recordar con gratitud al Espíritu la multitud de formas históricas de vida consagrada, suscitadas por El y todavía presentes en el ámbito eclesial? Estas aparecen como una planta llena de ramas que hunde sus raíces en el Evangelio y da frutos copiosos en cada época de la Iglesia. ¡Qué extraordinaria riqueza! Yo mismo, al final del Sínodo, he sentido la necesidad de señalar este elemento constante en la historia de la Iglesia: los numerosos fundadores y fundadoras,

santos y santas, que han optado por Cristo en la radicalidad evangélica y en el servicio fraterno, especialmente de los pobres y abandonados. Precisamente este servicio evidencia con claridad cómo la vida consagrada manifiesta el carácter unitario del mandamiento del amor, en el vínculo inseparable entre amor a Dios y amor al prójimo. El Sínodo ha recordado esta obra incesante del Espíritu Santo, que a lo largo de los siglos difunde las riquezas de la práctica de los consejos evangélicos a través de múltiples carismas, y que también por esta vía hace presente de modo perenne en la Iglesia y en el mundo, en el tiempo y en el espacio, el misterio de Cristo”. (n.5) El Autor enumera algunos elementos que constituyen el ser de los santos como aportación de parte de Dios a los desafíos históricos: deben ser hijos de su tiempo (son personas que, frecuentemente, han vivido su época con una gran pasión, es decir, que han vibrado, han sufrido y gozado con lo que una generación tenía como empeño, como lacra, como esperanza); marcados por el Evangelio; portavoces de la Palabra de Jesucristo; convocadores de una comunidad.

Prof. Juan Francisco Martínez Sáez en el artículo: “Aspectos jurídicos de las nuevas formas de vida consagrada” (p. 49-85) echa una mirada dentro de las nuevas formas de vida consagrada así como de la manera de vivirla y organizarla. Primero el Autor expone algunos postulados teológicos, como:

- La participación de todos los fieles en la vida y el gobierno de la Iglesia;
- Las relaciones entre los diversos estados de vida de la Iglesia;
- La vivencia de la comunión en la vida consagrada;
- La dualidad sexual entre varón y mujer;
- La relación Iglesia-mundo.

Dentro de todo esto se inscriben las nuevas formas de vida consagrada. La novedad teológica conduce a la novedad estructural. Una forma nueva de vida consagrada es una estructura adecuada para hacer presente la Iglesia, su misterio y su misión, desde un determinado carisma evangelizador en contextos humanos y sociales exigentes.

En la segunda parte del artículo Prof. Martínez Sáez expone las consecuencias jurídicas. Primero principios generales: mantener la especificidad de la vida consagrada, un verdadero sentido de comunión, la distinción entre lo común para todos y lo específico de cada uno. En segundo lugar presenta los instrumentos jurídicos: la jerarquía normativa (se trata de sacar el máximo provecho de este recurso general de la técnica legislativa), los órganos de gobierno, la colegialidad del gobierno, el diálogo, el equilibrio entre centralización y descentralización.

“Cuestiones abiertas sobre las nuevas formas de vida consagrada” (p. 87-100) es el último artículo de Maruja Serrano Vargas – Consejera de presidencia del

Instituto de Cristo Redentor Misioneras y Misioneros Identes. Autora presenta dificultades en la aceptación y aprobación de algunas vivencias. “Su existencia se puede apreciar, desde la lejanía, en el gran número de años pasados desde la fundación hasta la aprobación pontificia” (p. 92) Artículo se enfrenta con el problema no del todo resuelto, es decir: los miembros casados. En la actualidad los casados no son “consagrados” en el sentido técnico-religioso del término. No lo admite el derecho, cuyo contenido fue ratificado por la exhortación apostólica *Vita Consecrata* de Juan pablo II que en su n. 62 lo dice expresamente: “no pueden ser comprendidas en la categoría específica de vida consagrada aquellas formas de compromiso, por otro lado loables, que algunos cónyuges cristianos asumen en asociaciones o movimientos eclesiales cuando, deseando llevar a la perfección de la caridad su amor «como consagrado» ya en el sacramento del matrimonio, confirman con un voto el deber de la castidad propia de la vida conyugal y, sin descuidar sus deberes para con los hijos, profesan la pobreza y la obediencia” (n. 62).

Como conclusión aparece una ponencia de Julio Sagredo Viña – Superior mayor de la obra de la Iglesia titulada: “Singularidad carismática de la obra de la Iglesia” (p. 101-103) La madre Trinidad fundó “La obra de la Iglesia” con un ministerio amplio, que busca:

- Presentar el verdadero rostro de la Iglesia en el mundo;
- Mostrar a la Iglesia con toda su hermosura;
- Vivir tan profundamente el misterio hondo y eterno de la Iglesia que desentrañe su riqueza;
- Reavivar el dogma entre los miembros de la Iglesia;
- Ayudar al papa y a los obispos a realizar la obra que Cristo les encomendó;
- Ser Iglesia y hacer de todos Iglesia.

El reseñado libro sin duda alguna presenta una aportación importante a los estudios de éste tema. Las nuevas formas de vida consagrada buscan cómo normativizar lo que todavía no sabemos ver con nitidez.

Corresponde a la vida y la experiencia de quienes reciben los nuevos carismas, desde la oración, aportar los elementos que configuran esta forma nueva de vivir la donación total a Cristo. Las nuevas formas de vida consagrada es un tesoro y lo será, en la medida en que éstas se mantengan fieles al Señor y a la Iglesia.

